SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ARMAS DE AVANCARGA Y PÓLVORA NEGRA

SOLICITANTE/Organizador:
Localidad en el que se realizan los actos de arcabucería:
Día / días de celebración de los actos:

□ C;

KG. (total) PÓLVORA durante los días de actos de arcabucería:

El organizador reparte pólvora: No

Datos kg./acto. Los datos deben ser coincidentes con los documentos "Anexo I" y "Punto 3.6".

ACTO AVANCARGA				
Nº Acto	Día (dd/mm/aa)	Hora (hh:mm)	Kg.	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
	то	TAL KG. AV:		

En , a de de 20

Firma del Solicitante / Entidad Organizadora

PUNTO 3.6 ITC 26 del Reglamento de Explosivos

PROGRAMA DETALLADO DE CADA ACTO DE ARCABUCERÍA, CON INDICACIÓN DEL LUGAR Y ESPACIO DE CELEBRACIÓN E ITINERARIO EN EL QUE SE VAYA A HACER USO DE LA PÓLVORA Y DE LAS ARMAS DE AVANCARGA, ASÍ COMO LA FECHA Y HORARIO DE REALIZACIÓN.

•	Programa detallado de cada acto de arcabucería
L	
•	Lugar y espacio de celebración e itinerario en el que se vaya a hacer uso de la pólvora y de las
	armas de avancarga
•	Fecha y horario de cada acto de arcabucería
_	Responsables de los actos

PUNTO 3.8 ITC 26 del Reglamento de Explosivos

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONSUMO POR TIRADOR O PORTEADOR-TIRADOR, EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN PREVISTA DE CADA ACTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APART. 6.1 ("...como norma general, la cantidad máxima de pólvora adquirida para cada acto será de 1 kg por porteador o porteador-tirador. No obstante, [...] se podrá autorizar un consumo de hasta un máximo de 2 kg. de pólvora por porteador o porteador-tirador"). Ejemplo.- Si cada disparo consume una media de 10 g de pólvora, y se van a realizar 100 disparos en 2h, se necesita 1 kg de pólvora para ese acto.

<u>Descripción</u> de la justificación sobre las necesidades de consumo.			

PUNTO 3.11 ITC 26 del Reglamento de Explosivos

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA PALIAR LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LOS ACTOS DE ARCABUCERÍA Y PARTICULARMENTE CON LA MANIPULACIÓN Y USO DE PÓLVORA NEGRA Y EL USO DE ARMAS DE AVANCARGA

 Delimitación de la zona en la que se tiene previsto el uso de ar 	rmas de avancarga con pólvora negra.
 Descripción del servicio de protección y seguridad a establece 	er durante el desarrollo del acto por parte de
la Entidad organizadora.	
1	

PUNTO 3.12 ITC 26 del Reglamento de Explosivos

•	Descripción de las medidas de seguridad a establecer previstas en el punto 8 de la ITC 26 para la
	celebración de los actos.

PROPUESTA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA PREVISTAS, TANTO PARA LOS